

8. Criterios de valoración de las ofertas:

- a) Precio (hasta 55 puntos).
- b) Plazo (hasta 45 puntos).

La puntuación máxima será de 100 puntos.

9. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: trece días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la recogida en el pliego de cláusulas.
- c) Lugar de presentación: el mismo que para la obtención de documentación e información.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Fecha: día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.
- b) Hora: a las doce.
- c) Lugar: salón de sesiones del Ayuntamiento.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.sanagustindelguadaluix.net](http://www.sanagustindelguadaluix.net)

San Agustín del Guadalix, a 12 de enero de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(01/102/09)

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2008, la modificación del artículo 137.2 del título VII, “Régimen disciplinario”, capítulo III, “Sanciones”, de la vigente ordenanza municipal para la gestión de residuos sólidos y regulación de la limpieza viaria de San Lorenzo de El Escorial, y habiendo sido expuesta al público por plazo de treinta días sin que durante los mismos se haya presentado reclamación, sugerencia o alegación a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se entiende definitivamente aprobada, entrando en vigor a partir de la publicación del texto aprobado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto íntegro del artículo 137.2 del título VII, “Régimen disciplinario”, capítulo III, “Sanciones”, de la vigente ordenanza municipal para la gestión de residuos sólidos y regulación de la limpieza viaria, aprobado definitivamente, es el siguiente:

“Art. 7.

2. En relación al título II, limpieza de vías públicas y privadas:

- a) Las infracciones leves, con multas de hasta 600 euros.
- b) Las infracciones graves, con multas de 601 a 1.500 euros.
- c) Las infracciones muy graves, con multas de 1.501 a 3.000 euros, con suspensión o clausura de la actividad total o parcial, por un plazo no superior a un año.”

San Lorenzo de El Escorial, a 14 de enero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(03/1.432/09)

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Alcaldía, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en fecha 24 de octubre de 2008, para tomar parte en proceso selectivo para cubrir, por carácter laboral fijo, una plaza de auxiliar de medio ambiental natural, así como la composición del tribunal y los días, hora y lugar de las pruebas selectivas de la convocatoria.

Primero.—Aprobar la relación de admitidos/as y excluidos/as a la citada prueba selectiva que queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal, plaza de la Constitución, número 1, de San Lorenzo de El Escorial, y en la página web del Ayuntamiento ([www.aytosanlorenzo.org](http://www.aytosanlorenzo.org)).

Segundo.—Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as que figura como anexo a la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, plaza de la Constitución, número 1, de San Lorenzo de El Escorial, y en la página web del Ayuntamiento ([www.aytosanlorenzo.org](http://www.aytosanlorenzo.org)).

Tercero.—Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar, si es posible, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

### ANEXO I

#### Relación de admitidos

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	NIF:
BARTOLOME	PASCUAL	CELIA MARTA	50072148K
BELLIDO	TRUJILLO	CARLOS JESUS	48974898D
CUELLAR	ARMENDARIZ	ELENA	53007982C
CURTO	PONCE	NOEMI	50209752Q
DE LA CRUZ	DE LA VILLA	ROBERTO	11843021E
DE LA NUEZ	LATORRE	ANTONIO	52473294J
DE SAN PEDRO	SANTIAGO	DANIEL	14306144Y
DE SAN PEDRO	SANTIAGO	JUAN RAMON	70056041L
DE TENA	GONZALEZ	ALBERTO	20262008C
DELGADO	NOTIVOLI	ALICIA MONTSERRAT	14306638V
FERNANDEZ	ARRANZ	RAUL	46855014N
GARCIA	CONTENENTE	ALICIA	04846942Z
GUILLAMON	RODRIGUEZ	GEMA	50452344G
JORDAN	MAXIMIANO	LUISA ESTHER	2626800Q
LATOVA	ROYO	AMAIA	51079857P
LAZARO	MELERO	AURORA	50884540F
MARTIN	SAMPEDRO	LAURA TERESA	70813207W
MORENO	GARCIA	LORENA	47073393Y
NIETO	BLAZQUEZ	DIANA	42867639D
PARIS	AREVALO	EDUARDO JOSE	51097056A
PEREZ	SAURA	IRENE	51079251T
RENTERO	SANTOS	MARIA ISABEL	20258136N
RODRIGUEZ	FERREIRO	ALICIA	34261072L
SAEZ	JIMENEZ	RODRIGO	50733462Q
SANTIAGO	ESTEBAN	ISABEL FATIMA	50199437M
VACA	HERRERO	JESUS RAMON	03447165V
VALLEJO	ORDONEZ	MERCEDES	50436528N

#### Relación de excluidos/as y causas de exclusión

No hay excluidos.

### ANEXO II

#### Composición del tribunal calificador

Presidente:

- Titular: don Santiago Perea Unceta.
- Suplente: don Aránzazu Hermana Ugarte.

Secretario:

- Titular: don José Luis Pérez López.
- Suplente: don Enrique de Couto Vargas.

Vocales:

Comunidad de Madrid:

- Titular: doña Carmen Royuela Prieto.
- Suplente: doña Carmen Mira Verdú.

Ayuntamiento San Lorenzo de El Escorial:

- Titular: don José Antonio Cachaza Gómez.
- Suplente: don Pedro Riaza Cuenca.
- Titular: don Óscar Santiago Piriz.
- Suplente: don Luis Javier Montenegro Peña.
- Titular: don Francisco Lara Parra.
- Suplente: don Nicolás Jiménez Hernández.

### ANEXO III

#### Días, hora y lugar de celebración del proceso selectivo

- Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 22 de enero de 2009, a las once horas, en el salón de sesiones del edificio consistorial.
- Convocar al tribunal calificador y a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 5 de febrero de 2008, a las once horas, en el salón de actos de la Casa de la Juventud (calle Presilla, número 5), debiendo acudir provistos del documento de identificación.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/378/09)

### SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

#### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de limpieza de edificios municipales, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 34/2008 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de limpieza de edificios municipales.
  - b) Fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 2 de diciembre de 2008.
  - c) Fecha de publicación en perfil del contratante: 1 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Canon de explotación: importe total, 346.167,25 euros anuales, y 55.386,76 euros anuales, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
  - a) Fecha: 19 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: "Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 311.555,20 y 49.848,83 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

En San Martín de Valdeiglesias, a 20 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pablo Martín Cabezaula.

(02/17.124/08)

### SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

#### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión de los servicios públicos de limpieza viaria, jardinería y recogida de residuos sólidos urbanos, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 35/2008 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: gestión de los servicios públicos de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y jardinería.

- b) Fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 2 de diciembre de 2008.
- c) Fecha de publicación en "Perfil del contratante": 1 de diciembre de 2008.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto.
- 4. Canon de explotación: importe total, 1.672.500 euros anuales (IVA incluido).
- 5. Adjudicación provisional:
  - a) Fecha: 19 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: "Cespa, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 1.600.320,39 euros (IVA incluido).

En San Martín de Valdeiglesias, a 20 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pablo Martín Cabezaula.

(02/21/09)

### TORREJÓN DE LA CALZADA

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

En relación a las bases reguladoras de becas o ayudas escolares de Excelencia en el estudio para el ejercicio 2008-2009, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009, en la base 6) Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos, donde dice: "...hasta el 26 de diciembre de 2008"; debe decir: "...hasta quince días naturales...".

En Torrejón de la Calzada, a 14 de enero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/1.433/09)

### VALDEMORILLO

#### OFERTAS DE EMPLEO

#### BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER TRES PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO, PERTENECIENTES A LAS BASES OPERATIVAS DE LAS BRIGADAS ESPECIALES DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (B.E.S.C.A.M.)

El Ayuntamiento de Valdemorillo efectúa convocatoria pública para cubrir tres plazas de la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemorillo, pertenecientes a las bases operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM), cuyas bases específicas de convocatoria han sido aprobadas en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 2008.

##### 1. Características de las plazas objeto de la convocatoria

Número de plazas: tres. Categoría: policía. Grupo C, subgrupo C-2, nivel de complemento de destino 16, escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local, incluidas en la plantilla y vinculadas a la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

##### 2. Bases que regirán el procedimiento selectivo

El procedimiento selectivo constará de las siguientes fases, sucesivas y eliminatorias: oposición libre, curso selectivo de formación en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid y período de prácticas en el municipio de Valdemorillo, y se regirá por las bases establecidas en la Orden 1148/1997, de 24 de septiembre, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, a través de la categoría de policía, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 22 de octubre de 1997, con excepción de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" a que se alude en las bases 16, 17, 18 y 19 que quedará referida al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como las referencias efectuadas a la Academia Re-